

GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE ENFOQUES  
TRANSVERSALES EN LOS INSTRUMENTOS DE  
COOPERACIÓN NAVARRA

**SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

## TÍTULO:

Guía para la aplicación de enfoques transversales en los instrumentos de cooperación navarra. Sostenibilidad Medioambiental.

Diciembre 2022

## REALIZADO POR:



Abel del Rey Palacios. Biólogo. Técnico en sostenibilidad y participación.  
Maite Laínez Romano. (Coord.).  
OLINKA, Consultoría para el Desarrollo Social.

## PARA:



SERVICIO DE GARANTÍA DE INGRESOS Y  
COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
Sección de Cooperación para el Desarrollo y  
Acción Humanitaria



## ÍNDICE:

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL: ASPECTOS CLAVE E IDEAS FUERZA .....</b>	<b>5</b>
2.1 LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DE LA SOSTENIBILIDAD .....	5
2.2 SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y DERECHO INTERNACIONAL.....	7
2.3 DESARROLLO DESDE LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL COMO ENFOQUE TRANSVERSAL .....	8
<b>3. PAUTAS PARA LA APLICACIÓN TRANSVERSAL DE LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO .....</b>	<b>13</b>
3.1 EN LAS ORGANIZACIONES.....	14
3.2 EN EL CICLO DE VIDA DE PROYECTOS E INTERVENCIONES .....	17
3.3 ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA ALGUNAS MODALIDADES E INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN NAVARRA .....	27
<b>4. ASPECTOS RELEVANTES .....</b>	<b>33</b>
4.1 CRITERIOS Y EVIDENCIAS SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE EN LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN .....	33
4.2 EVIDENCIAS Y ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE EN EL PROYECTO O INTERVENCIÓN .....	35
<b>5. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS .....</b>	<b>39</b>
<b>6. APÉNDICE DE SIGLAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS.....</b>	<b>41</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

El III Plan Director de la Cooperación Navarra 2021-2024 recoge las prioridades y objetivos que sustentan la actuación del Gobierno de Navarra y del conjunto de agentes involucrados en la cooperación internacional para el desarrollo que se impulsa desde la Comunidad Foral.

Como documento estratégico ayuda a orientar las políticas y acciones alineándose con los principios rectores recogidos en la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo<sup>1</sup> así como de los que se derivan del consenso internacional en la materia.

La cooperación navarra se encuentra comprometida y alineada con el **desarrollo humano sostenible** centrado en la promoción de las capacidades y oportunidades para todas las personas. Para avanzar en este compromiso apuesta por cuatro enfoques transversales que han de estar presentes en las **intervenciones** de sus agentes y en las **propias organizaciones** de manera que puedan ser analizados y evaluados. Estos cuatro enfoques son:

- Enfoque de género
- Enfoque basado en Derechos Humanos
- Diversidad cultural
- Sostenibilidad medioambiental

Trabajarlos de forma transversal puede requerir esfuerzos a la hora de identificar y comprender sus elementos clave, formación u orientaciones para integrarlos y un marco común que ayude a adaptarlos, hacerlos operativos y valorar sus resultados en cada contexto.

Recogiendo la encomienda del Plan Director, el Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo ha elaborado cuatro guías para facilitar la aplicación transversal de cada enfoque en los instrumentos que canalizan la actividad del conjunto de agentes de la cooperación navarra. El planteamiento de estos documentos pretende ser un apoyo para:

- Facilitar la comprensión de conceptos y elementos clave de cada enfoque.

---

<sup>1</sup> Modificada por la Ley Foral 4/2010 de 6 de abril.

- Recopilar orientaciones generales para integrarlos en las distintas fases del ciclo de vida de un proyecto o intervención así como en las organizaciones que lo promueven.
- Aportar elementos que permitan identificar su aplicación transversal.

Las cuatro guías comparten una estructura común. Parten de una aproximación al marco conceptual o ideas clave de cada enfoque para, a continuación, proponer orientaciones para su integración en organizaciones y en el ciclo de vida de sus proyectos de cooperación. Al finalizar, cada guía propone pistas para que cada agente pueda plasmar en sus formulaciones, de forma sintética y ordenada, cómo ha incorporado el enfoque.

Es importante tener presente que los cuatro enfoques transversales se encuentran interrelacionados y que, con bastante probabilidad, no será posible abordar con la misma intensidad todos ellos de forma simultánea. De la misma forma que su aplicación – interna y en los proyectos – no tiene recetas únicas e implicará, necesariamente, puntos de partida, recorridos o niveles de implementación diferentes según las características de cada agente y su ámbito de trabajo.

Las guías de la AECID han sido la base de trabajo para elaborar estos materiales que seleccionan, sistematizan y adaptan sus orientaciones para acercarlas a la cooperación navarra y sus agentes. No obstante, también se han considerado otros manuales y documentos cuyas referencias pueden consultarse en el apartado de bibliografía y recursos.

Todo este trabajo no parte de cero ya que a la experiencia del Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo se ha sumado al esfuerzo por abrir caminos que faciliten la incorporación y valoración de estos enfoques en la acción navarra de cooperación.

El documento que se presenta a continuación contiene una de las cuatro guías elaboradas para la aplicación de los enfoques transversales en los instrumentos de la cooperación navarra, concretamente la *“Guía para la aplicación de la sostenibilidad medioambiental como enfoque transversal.”*

## 2. SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL: ASPECTOS CLAVE E IDEAS FUERZA

Trabajar de forma transversal u horizontal un enfoque significa tener en cuenta sus principios y contenidos a lo largo de todo el ciclo de vida de un proyecto, programa o intervención: desde que lo planificamos o formulamos, al momento de evaluar sus resultados y rendir cuentas sin olvidar su ejecución o seguimiento.

Cuando el enfoque también está presente en la estrategia de la organización que lo impulsa, ha sido interiorizado por el equipo de trabajo y se palpa tanto en sus acciones cotidianas como en sus relaciones internas y externas, se refuerza la coherencia entre los valores y la lógica de las intervenciones de cooperación.

La capacidad transformadora de las intervenciones se potencia cuando el conjunto de agentes del ecosistema de cooperación consigue alinearse en torno a los mismos enfoques y se apropian de ellos como parte esencial de su trabajo. De ahí que sea importante contar con elementos de apoyo que faciliten este trabajo y lo hagan operativo para que sea posible verificarlo y valorar sus resultados.

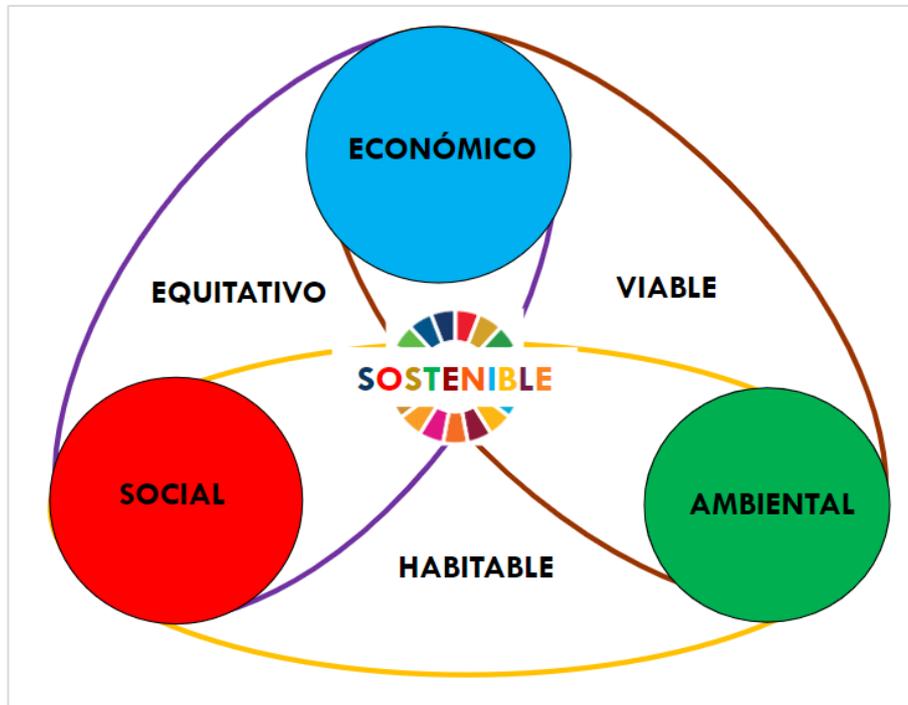
### 2.1 LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DE LA SOSTENIBILIDAD

A lo largo los 50 años que han transcurrido desde la celebración, en 1972, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano se han ido sucediendo numerosas cumbres, conferencias y congresos en los que se ha abordado la necesidad de adecuar nuestro desarrollo a los límites del planeta. Esta dinámica supuso la aparición de un nuevo concepto: sostenibilidad, que ha superado esta dimensión de concepto para pasar a ser un valor que es fundamental para conseguir un equilibrio entre nuestro desarrollo como especie y el mantenimiento de las condiciones adecuadas para la vida en la tierra.

Es un valor, por tanto, de solidaridad que según Echevarría, C. y Aguado, I. (2003) tiene tres dimensiones: “solidaridad interterritorial” (buscando el equilibrio en el desarrollo de todos los lugares del planeta), solidaridad intrageneracional (ya que busca un desarrollo adecuado de las comunidades humanas existentes en la actualidad) e intergeneracional (ya que tiene en cuenta la vida de las próximas generaciones). A estas tres dimensiones debería añadirse la solidaridad interespecie, ya que nuestro desarrollo ha de tener en cuenta todas las formas de vida existentes en el planeta y sus condiciones vitales.

La sostenibilidad es entendida como el equilibrio entre los factores sociales, económicos y ambientales en el desarrollo de las comunidades humanas,

derivándose de la conjunción de los mismos otros aspectos a alcanzar: Equidad (Social-Económico), Viabilidad (Económico y Ambiental) y Habitabilidad (Social y Ambiental). Estos principios suponen la construcción del concepto de sostenibilidad como valor al que tender por difícil de alcanzar que sea, al igual que otros como la paz o la libertad.



Equilibrio entre los tres factores de desarrollo. Elaboración propia

En este marco, y dentro del enfoque de este documento, es necesario profundizar en la dimensión ambiental de la sostenibilidad y su repercusión dentro del ámbito de la cooperación para el desarrollo. De hecho, el propio concepto de sostenibilidad desligado del concepto de desarrollo es, en muchas ocasiones, difícilmente entendible. Sin embargo, en la historia del desarrollo humano, especialmente en el realizado desde la revolución industrial, el factor que se ha visto más afectado, y que solo ha sido considerado dentro del mismo como un suministrador de territorio y materias primas, ha sido el ambiental.

La aparición de síntomas de agotamiento de algunos recursos, el deterioro de espacios y especies derivadas de la degradación ambiental provocada por los impactos ambientales, los residuos generados y la afección, cada vez más directa, de estos factores sobre la propia especie humana ha ido incrementando la conciencia ambiental siendo en la actualidad un elemento de pleno derecho a considerar desde cualquier óptica de actuación.

Pese a ello, a menudo se sigue viendo como un limitante al desarrollo y es analizado y considerado, en el mejor de los casos, ya en fases previas al propio diseño de las actuaciones a realizar en lugar de estar integrado dentro de las propias políticas de desarrollo como un objetivo de mejora a conseguir.

La transversalización de este factor desde el inicio del proceso, incluso en la propia idiosincrasia de las organizaciones y entidades que trabajan en cooperación para el desarrollo, es fundamental para que este sea integrado de forma efectiva y se alcance un mayor grado de sostenibilidad, entendida como el mayor equilibrio entre los tres factores del desarrollo.

## 2.2 SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y DERECHO INTERNACIONAL

El 28 de julio de 2022, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible como derecho humano universal. Esta es la culminación de un proceso de concienciación mundial sobre la importancia del factor ambiental como clave de un futuro viable para nuestra especie dentro del planeta tierra.

El desarrollo de normativa orientada a la protección ambiental durante los últimos 30 años ha sido significativo y la celebración de cumbres destinadas al trabajo en esta línea, además de ser muy relevantes, han tenido gran repercusión en las diferentes políticas de desarrollo. Claros ejemplos son la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, la Cumbre del Clima de Kioto en el año 1997 o la Cumbre del Clima de París del año 2015.

Derivada de todas estas cumbres se conformó la Agenda 2030, en la que se definen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incorporan la variable ambiental de forma transversal. Estos objetivos están marcando la agenda política internacional y están conformando un cuerpo de derecho a diferentes escalas en donde el factor ambiental es clave.



Para más información sobre el marco normativo se puede consultar la Guía de la AECID u otros documentos de referencia en función de cada país.

## 2.3 DESARROLLO DESDE LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL COMO ENFOQUE TRANSVERSAL

La **disyuntiva entre desarrollo y protección ambiental** estuvo claramente evidenciada a finales del siglo XX cuando los movimientos ecologistas empezaron a denunciar las repercusiones del modelo de desarrollo humano sobre la calidad ambiental de nuestro entorno. Esta calidad ambiental, además de ser clave para la supervivencia de determinadas especies que habitan el entorno en el que nos desarrollamos resulta fundamental **para la supervivencia de nuestra propia especie**.

Su deterioro **no es simplemente una cuestión ideológica** de algunos movimientos sociales, como son las asociaciones ecologistas, sino que numerosos y prestigiosos organismos científicos a escala internacional han ido generando una batería de evidencias que avalan que, de seguir con el modelo de desarrollo que actualmente se realiza en los países con mayor poder adquisitivo, se van a superar los límites del planeta que permiten la vida humana sobre el mismo.

En este sentido, el Centro de Resiliencia de Estocolmo, junto con otras entidades, definieron **9 límites planetarios** asociados con niveles biofísicos del planeta en los que se dan unas condiciones “operativas” seguras para la vida en la tierra de la especie humana.

Los 9 límites del planeta:	
- Cambio climático	- Uso del agua dulce
- Acidificación de los océanos	- Cambios en los usos del suelo
- Destrucción de la capa de ozono	- Destrucción de la biosfera
- Ciclos de nitrógeno y el fósforo	- Contaminación química
- Aerosoles atmosféricos	

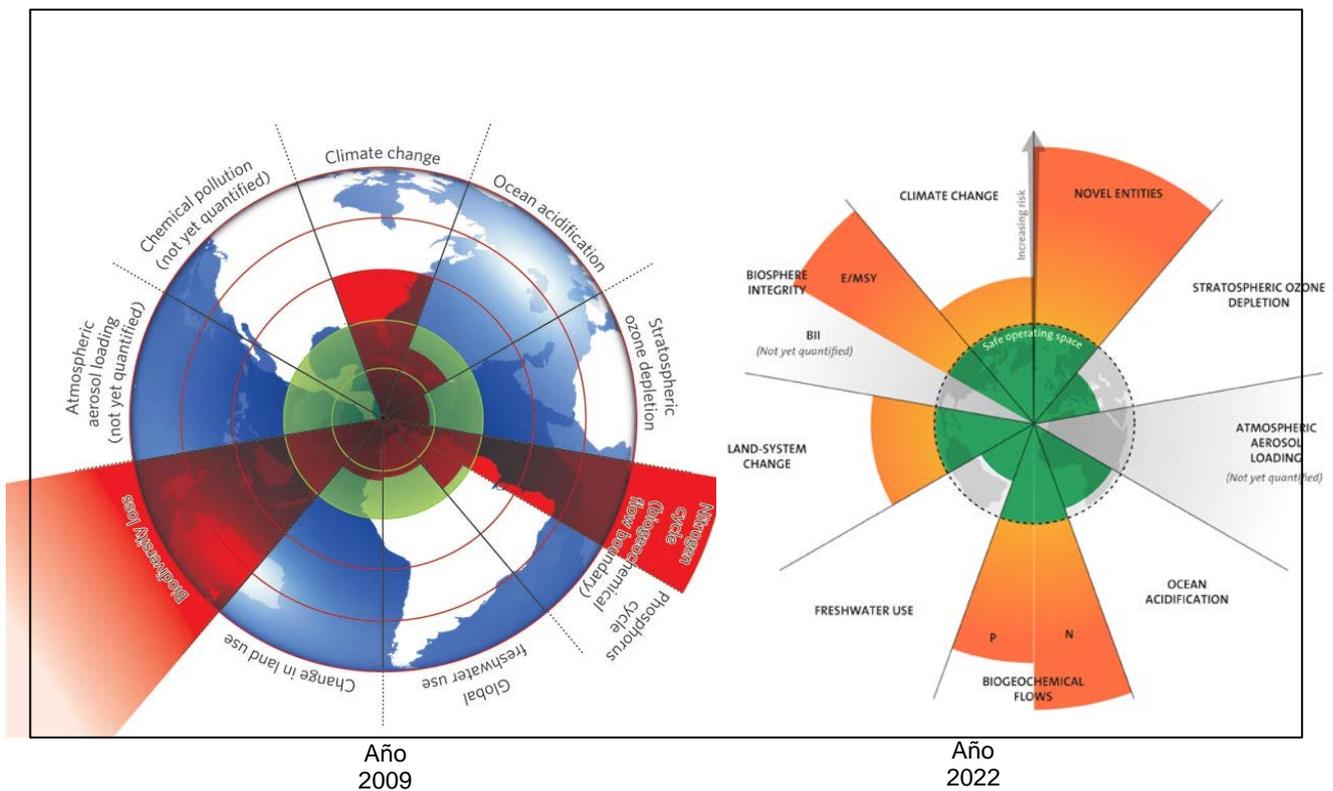
Fuente: Rockström et al., 2009

El año que publicaron el estudio donde se definían estos límites (2009), tres de ellos ya habían sido sobrepasados: cambio climático, ciclos de nitrógeno y fósforo y destrucción de la biodiversidad. La publicación realizada en 2022 sobre estos límites planetarios indica que son ya **cinco los límites que han sido superados**, sumándose cambios en los usos del suelo y contaminación química. Finalmente, en abril de 2022, una publicación web del Centro de Resiliencia de Estocolmo indica que un sexto puede haberse superado. Es el caso del uso del agua dulce. Este dato es alarmante si consideramos que la mera superación de uno de los límites definidos puede ser crítico para la supervivencia de nuestra especie.

La **inclusión transversal de la sostenibilidad medioambiental** dentro de las acciones orientadas al desarrollo de cualquier comunidad humana, sea cual sea su lugar o

condición, es fundamental no solo para no empeorar más la situación sino también para intentar mejorar los parámetros ambientales a través de cualquier actuación que como especie realicemos.

*El reto de la sostenibilidad ambiental impele a todos los gobiernos e individuos y exige un cambio de valores y de organización social mundial. (AECID, 2015)*



Fuente: <https://www.stockholmresilience.org/research/research-news/2015-01-15-planetary-boundaries---an-update.html> y <https://www.nature.com/articles/461472a/figures/1>

La Guía para la Transversalización del Medio Ambiente y del Cambio Climático de la AECID (2015), señala que los ecosistemas realizan funciones y servicios clave para el desarrollo humano que, en el caso de comunidades que están en situación de pobreza y en zonas rurales, son claves para su subsistencia. El empobrecimiento del medio ambiente, por tanto, redundará en el empobrecimiento de estas comunidades siendo este el motivo por el que los proyectos de cooperación para el desarrollo han de ir orientados a fortalecer estos ecosistemas y su función reguladora.

Los servicios ecosistémicos son la referencia a la hora de valorar si las actuaciones orientadas al desarrollo de las comunidades humanas son compatibles con la preservación de los valores ambientales que soportan y aportan estos

ecosistemas. Los servicios ecosistémicos se clasifican en cuatro categorías (AECID, 2015, pág. 25):

- ***Servicios de aprovisionamiento:*** se trata de aquellas funciones del ecosistema que permiten producir bienes básicos para el consumo humano como alimentos, materiales de construcción, recursos energéticos e incluso recursos genéticos.
- ***Servicios de regulación:*** se trata de aquellos procesos del ecosistema que actúan regulando procesos naturales, cuya desaparición supondría la necesidad de generar y por tanto costear sistemas que los corrigieran para evitar afecciones a las comunidades humanas. Entre estos procesos están aquellos que estabilizan el clima, los de depuración de aguas, la regulación de inundaciones, incendios o erosión y la polinización o el control de plagas entre otros.
- ***Servicios culturales:*** aquellos servicios que los ecosistemas brindan a la identificación de las comunidades humanas con el entorno que habitan y la patrimonialización del mismo. Son valores estéticos, educativos, e incluso espirituales.
- ***Servicios de apoyo o esenciales:*** son aquellos de los que dependen el resto de servicios ecosistémicos para poder ser realizados. Se tratan de aquellos como la formación de suelo, el ciclo del agua y nutrientes entre otros. Hay metodologías que consideran que el cálculo del valor económico de estos servicios ya está integrado en el resto de los mismos y que volverlo a calcular generaría redundancias. *“No obstante, su consideración en la evaluación de servicios de los ecosistemas puede ser muy útil como elementos y procesos básicos del funcionamiento de los ecosistemas y para planificar acciones relacionadas con la infraestructura verde, con la conectividad y la restauración de ecosistemas”.* (Valladares, Fernando; Gil, Paula; Forner, Alicia (Coord), 2017).

El papel de los ecosistemas y el nivel de calidad ambiental de los mismos en el desarrollo de una comunidad humana, a través de los servicios ecosistémicos que prestan, es una evidencia tan manifiesta que permite introducir otras herramientas a considerar como la **fiscalización y la fiscalidad ambiental**.

La fiscalización estaría orientada a garantizar que todas las actuaciones que se desarrollen en el territorio preserven los valores naturales y no afecten a los servicios que los propios ecosistemas brindan a las poblaciones, cuantificando incluso el costo económico que supondría la alteración de los mismos. Por su parte, la fiscalidad ambiental permitiría establecer con cuánto contribuye económicamente un territorio a la conservación de servicios clave para la sociedad

protegiendo los ecosistemas de su zona, y cómo esto podría ser considerado a la hora de hacer un reparto en los ingresos de los impuestos recaudados.

El enfoque de sostenibilidad medioambiental se encuentra estrechamente interrelacionado con los enfoques de género, diversidad cultural así como con el enfoque basado en los derechos humanos.

### *Ideas fuerza*

---

La **integración transversal de la sostenibilidad medioambiental** dentro de las acciones orientadas al desarrollo de cualquier comunidad humana, con independencia del lugar o sector de intervención, es fundamental no solo para evitar empeorar más la situación sino también para intentar mejorar los parámetros ambientales a través de cualquier actuación.

Esto implica incorporar, **de forma sistemática**, los factores ambientales en todos los ámbitos de la intervención para lograr resultados de desarrollo valorando, en cada caso, su pertinencia ya que unos sectores tienen un mayor impacto potencial que otros en el medio ambiente. La integración transversal del enfoque de sostenibilidad ambiental también es necesaria en proyectos o acciones que, desde un enfoque sectorial, están orientados a la mejora ambiental de un factor, servicio, actividad o territorio o promueven el uso sostenible, conservación y restauración del medio ambiente, incidiendo en uno o varios aspectos del medio ambiente.

La Guía para la Transversalización del Medio Ambiente y del Cambio Climático de la AECID (2015) plantea diez aspectos a tener en cuenta en la integración transversal del enfoque de medio ambiente en las actuaciones orientadas al desarrollo. Este decálogo, que se recoge a continuación, sistematiza ideas fuerza del enfoque que serán abordadas con mayor detalle en los siguientes apartados de la guía:

1. La transversalización de la sostenibilidad ambiental **se debe realizar en todos los proyectos de desarrollo**, incluidos aquellos que son orientados a la mejora de aspectos ambientales, analizando uno a uno el nivel de pertinencia y relevancia.
2. La transversalización de la sostenibilidad ambiental ha de contemplarse **a lo largo de todo el ciclo de vida de la actuación** y estar presente en los componentes de la matriz de marco lógico.

3. Es necesario **contar con recursos económicos específicos y recursos técnicos especializados** para la aplicación de este enfoque transversal.
4. Ha de asegurarse la **implicación de las administraciones** competentes.
5. Es fundamental **integrar este enfoque desde la realidad y el contexto ambiental, social y económico del territorio** en el que se va a realizar la actuación e, igualmente, conocer el estado del medio ambiente de los países, regiones y zonas de acción para poder ajustar las actuaciones a los retos ambientales que se den en los mismos.
6. Se deben **evitar o corregir las amenazas, riesgos e impactos y aprovechar o potenciar las sinergias positivas** que la actuación puede conllevar sobre el medio ambiente de la zona.
7. Ha de **considerarse el impacto de cada uno de los productos** que se generen dentro de las actuaciones a realizar, ajustando en cada caso los mismos para evitar que afecten al medio ambiente e incluso buscando que su aplicación suponga una mejora ambiental.
8. Los indicadores que se empleen han de estar orientados a **evidenciar y alertar sobre la incidencia de la actuación sobre el medio ambiente**, bien sea negativa o positiva.
9. **El seguimiento ha de monitorizar todo el ciclo de vida de la actuación**, valorando si esta es compatible con la conservación y o mejora ambiental del ámbito de aplicación de la misma y en su caso servir para identificar aquellos aspectos en los que sea necesario aplicar medidas de corrección para asegurarlo.
10. Se debe hacer una **valoración/evaluación de la actuación y su repercusión a lo largo del proceso y durante el periodo de incidencia de la misma**. Esta valoración ha de permitir corregir, aprovechar o tener en cuenta aquellos aspectos que puedan mejorar la o ser replicables en otras actuaciones.

### 3. PAUTAS PARA LA APLICACIÓN TRANSVERSAL DE LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

La sostenibilidad medioambiental, como prioridad transversal reconocida por el III Plan Director de Cooperación, ha de hacerse operativa en los instrumentos de cooperación navarra. Su incorporación es, además, valorada de forma específica en las convocatorias de ayudas y subvenciones.

La integración de este enfoque en organizaciones y sus proyectos constituye una herramienta de trabajo que además de aportar coherencia, legitimidad y sostenibilidad a la acción de cooperación permite formular proyectos con mayor integralidad, amplitud de mirada y capacidad transformadora. Todo ello sin olvidar las responsabilidades que lleva implícitas para quienes operan como agentes de los cambios que se persiguen.

La aplicación del enfoque no está exenta de retos relacionados con la capacitación de las propias organizaciones y entidades que desean integrarlo; del contexto en el que se aplica y la coherencia con las políticas públicas, agencias financiadoras y entidades socias en origen y destino; del medio o largo plazo de sus resultados o de los propios procesos que cada agente debe asumir para su apropiación (Institut de Drets Humans de Catalunya, 2014).

Implica cambios que van mucho más allá del lenguaje y que inevitablemente necesitan venir acompañados de una capacitación acorde a la función que desempeña cada agente para ir modificando las formas de pensar y actuar y que estas puedan ser asimiladas como un nuevo modelo de cooperación y no como una moda.

El trabajo de transversalización necesita, por tanto, apoyarse en un trabajo realista, gradual y acorde a la situación y recursos de cada agente de cooperación. Así mismo requiere una coordinación horizontal –entre agentes– para poder integrar este cambio de visión de forma compartida a través de la formación, el trabajo en red y en espacios comunes, de aprendizajes que se derivan de la evaluación y transferencia de experiencias, etc. Todo ello sin obviar que diferentes formas de entender el enfoque alimentarán oportunidades de reflexión y diálogo entre agentes.

Los siguientes apartados recogen orientaciones para apoyar la integración de la sostenibilidad medioambiental de forma transversal en organizaciones o

entidades de cooperación, así como en sus proyectos o intervenciones. Estas orientaciones tienen un planteamiento generalista, como punto de partida y, necesariamente, con el tiempo deberán reconsiderarse avances en su nivel de profundidad y alcance. En la bibliografía final se pueden encontrar referencias a otras guías, manuales o documentos útiles para profundizar y abordar con mayor detalle el trabajo desde este enfoque.

### **3.1 EN LAS ORGANIZACIONES**

A nivel organizacional la integración de un enfoque ha de entenderse como un proceso vivo con puntos de partida y recorridos diferentes para cada agente en función de sus características o peculiaridades, el contexto en el que actúa, su trayectoria o de los recursos y capacidades que disponga.

Requiere cambios importantes por lo que como todo proceso complejo necesita abordarse de forma interna y gradual para estar presente no sólo en los aspectos estratégicos o en la gestión interna de cada organización sino también en sus procedimientos de planificación, compromisos y actitudes de las personas implicadas (Boni Aristizábal, Belda Miguel, García, & Peris Blanes, 2014).

Cuando en calidad de agentes de cooperación para el desarrollo se apuesta por la sostenibilidad medioambiental, como línea de trabajo transversal, se asume como responsabilidad el impulso de cambios internos (estructuras, sistemas de trabajo, valores compartidos, etc.) así como el fortalecimiento de las capacidades de la organización para promover acciones que mejoren la calidad ambiental de nuestro planeta.

La coherencia con el enfoque requiere, por tanto, integrar objetivos de mejora ambiental, reducción de la contaminación, preservación del capital natural y salvaguarda de los servicios ambientales no sólo en los espacios y proyectos que afectan a territorios o entidades con las que se colabora, sino también hacerlo internamente.

Tomando como referencia algunas guías y manuales, la integración de un enfoque en una organización podría visualizarse en tres grandes ámbitos: elementos que definen su identidad y estrategia; aspectos clave de su estructura organizativa, gestión interna y comunicación; y criterios que rigen su política de relaciones y alianzas. A continuación, se proponen algunas pautas que pueden servir de guía para encauzar el trabajo interno en estas dimensiones, adecuándose a las características de cada agente.

## ***Identidad, cultura organizativa y aspectos estratégicos***

---

La intencionalidad y compromiso de cada organización con el enfoque puede plasmarse o materializarse en algunas cuestiones como las siguientes:

- Visibilidad del compromiso con la sostenibilidad medioambiental en la definición de la trayectoria, estrategia, ideario y formulación de la misión, visión o valores de la organización.
- A través de una política ambiental o declaración de intenciones relativa al medio ambiente o alguna certificación ambiental a nivel nacional o internacional.
- Haciendo evidente, en la agenda de prioridades de la organización, la colaboración en la mejora ambiental de su entorno, generando mejoras en el mismo y a una escala adecuada a su tamaño.
- Reforzando el posicionamiento, movilización e incidencia social y política de la organización en materia de sostenibilidad ambiental.

## ***Organización, gestión interna y comunicación***

---

Las formas de organización, gestión interna y la comunicación son aspectos desde los que cada entidad puede trabajar o hacer evidente su compromiso con el enfoque. Entre las líneas de trabajo o propuestas que pueden ayudar a plasmarlo o fortalecerlo se encuentran:

- Conocer, asegurar y reforzar las capacidades de la organización para la aplicación del enfoque a través de la formación. La formación debe llegar a todas las personas implicadas (dirección, equipo de diseño y planificación, personas con responsabilidades en la ejecución, supervisión o evaluación, entidades socias) y equipos de trabajo con el fin de que puedan acompañar o asesorar en los procesos internos y externos de trabajo desde la sostenibilidad medioambiental como enfoque transversal (Impacto ambiental, restauración ambiental, contaminación, mitigación y adaptación al cambio climático, ecodiseño, análisis del ciclo de vida de productos y proyectos, etc.).
- Incorporar políticas internas o procedimientos que apoyen la aplicación del enfoque de forma específica o integrándola en otras políticas, planes o procedimientos (voluntariado, recursos humanos, participación, etc.).
- A través de buenas prácticas, evidencias y el compromiso interno de la organización con la mejora ambiental, reducción de la contaminación, mitigación y adaptación a los potenciales riesgos ambientales, etc.

- Contar con una persona responsable, a nivel interno, en materia de sostenibilidad ambiental o una comisión de medioambiente (en organizaciones de mayor tamaño) que orienten medidas a desarrollar o monitoreen la aplicación de las que se acuerden.
- Evidenciar a través de la estrategia de comunicación y socialización de resultados las mejoras ambientales y la consecución de objetivos en esta materia.
- Denunciar o dar difusión a denuncias fundamentadas relativas a incumplimientos, afecciones, impactos o dificultades en la consecución de objetivos de mejora ambiental que puedan estar produciéndose por acción u omisión de un tercer organismo o entidad.
- Dar visibilidad y difundir proyectos, derechos, logros alcanzados a través de este enfoque.
- Emplear recursos, en todos los ámbitos de la organización, que sean sostenibles, limpios y que permitan una economía circular, de forma que se eviten o reduzcan al máximo los residuos y el gasto excesivo de energía y materiales.

### ***Política de relaciones y alianzas***

---

Asimismo, la intencionalidad y compromiso con la sostenibilidad medioambiental ha de estar presente en las relaciones y alianzas de la organización, pudiendo trabajarse o quedar plasmado en cuestiones como las siguientes:

- Trabajo en red y participación en espacios de trabajo y coordinación con organizaciones, agentes de cooperación o entidades, en el marco de la sostenibilidad medioambiental.
- Incorporar el compromiso de mejora ambiental y reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la normativa ambiental como cuestiones inherentes a la relación con entidades socias, instituciones u otras organizaciones con las que se trabaja.
- Priorizar el trabajo con organizaciones que adoptan o tienen intención de trabajar desde la sostenibilidad medioambiental. Esto puede implicar repensar y restringir las relaciones con organizaciones que no asuman este compromiso o lo vulneren.

## 3.2 EN EL CICLO DE VIDA DE PROYECTOS E INTERVENCIONES

El trabajo de transversalidad se visualiza a través de las conexiones que cada proyecto o intervención establece con los elementos clave del enfoque. Estas conexiones han de estar integradas en su marco lógico y hacerse palpables a lo largo de toda la intervención.

No existe una única forma de hacerlo y la intensidad del trabajo dependerá de cuestiones como el contexto y sector de intervención, el tipo de instrumento, la fase de trabajo o la estrategia, capacidades y recursos de la propia organización para incorporarlo.

A continuación, se recogen algunas orientaciones que pueden ser útiles para incorporar, en el recorrido de cualquier proyecto de cooperación, los aspectos más relevantes de la sostenibilidad medioambiental como enfoque o prioridad transversal.

Los procesos son fundamentales cuando se trabaja en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental. Contar con una comisión de seguimiento de la sostenibilidad ambiental dentro del proceso puede ser una buena práctica para asegurar la aplicación de medidas de forma correcta.

### *Diagnóstico y análisis de situación*

---

El **diagnóstico y análisis de situación** suele ser la base para identificar los problemas sobre los que se quiere actuar y ha de servir para conocer, de forma previa, las limitaciones y oportunidades que la organización va a tener que afrontar para impulsar, a través de su acción, la sostenibilidad medioambiental en cada contexto específico. Para ello, puede considerar las siguientes especificidades:

- Análisis del contexto ambiental del país y del ámbito local en el que se va a realizar la actuación, considerando sus circunstancias, limitaciones y potencialidades ambientales.
- Revisión y análisis de factores estructurales (sociales, políticos y económicos) relacionados con la insostenibilidad ambiental.
- Consideración de las políticas y normativas ambientales y climáticas del país, así como los compromisos multilaterales ambientales a los que se haya sumado el país receptor de la actuación.
- Consulta de los documentos de planificación nacional como perfiles ambientales del país, planes nacionales de adaptación y mitigación al

cambio climático o cualquier otro instrumento publicado que pueda tener incidencia en la integración ambiental de la actuación.

- Identificación previa y análisis de los aspectos ambientales sobre los que la actuación va a tener una mayor incidencia o que pueden conllevar condicionantes a la propia actuación.
- Considerar la vulnerabilidad respecto al medio ambiente y el cambio climático al identificar y caracterizar la población beneficiaria de la intervención.
- Identificación de los recursos naturales existentes, sus características físicas (disponibilidad, tasa de regeneración...), económicas, culturales (valor cultural o espiritual...) o sociales (incidencia sobre la comunidad) (Gandía Navalón, 2019)
- Análisis de los servicios ecosistémicos que se dan en el entorno de actuación y la importancia de estos a nivel económico y social (Gandía Navalón, 2019)
- Revisión de los principales riesgos ambientales y climáticos así como sus vínculos con los aspectos sociales y económicos, prestando especial atención a los vínculos entre pobreza y medio ambiente.
- Incorporación al diagnóstico de datos ambientales procedentes de fuentes oficiales o de ONG ambientales.
- Colaboración con entidades locales de carácter ambiental que puedan ayudar a concretar la problemática ambiental y el contraste del diagnóstico realizado, de forma que sea lo más cercano a la realidad territorial del ámbito de actuación. Estas entidades pueden conformar una comisión de seguimiento ambiental del proyecto que supervise y asesore durante todo el proceso.

### ***Diseño y Formulación***

---

Esta fase permite conectar el análisis de contexto con la estrategia que se va a diseñar para que la acción de cooperación pueda plantearse desde el punto de vista del enfoque, siendo importante poner el foco de atención no sólo en cuestiones técnicas sino también en las actitudes y valores de las personas que participan en el proceso.

Con una buena planificación es más fácil incorporar orientaciones que, en el marco de cada acción de cooperación, ayuden a mejorar su impacto en la comunidad cuidando su incidencia o sostenibilidad ambiental.

### ***a) Objetivos generales y específicos***

La formulación de los objetivos generales necesita estar conectada de forma explícita con la sostenibilidad ambiental de la intervención y evidenciar que esta, sea cual sea el sector, ámbito u objetivo final, no supone un impacto negativo en las condiciones ambientales del entorno en el que se va a realizar o incluye beneficios para el medio ambiente.

A la hora de plantear los objetivos específicos desde el enfoque es aconsejable que estos:

- Sean coherentes y reflejen el análisis realizado así como las prioridades identificadas.
- Contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad, mejora de la sostenibilidad o que al menos no ocasionen daños ambientales.
- Puedan reflejar algún objetivo específico de medio ambiente o sostenibilidad, incluida la transversalidad medioambiental.

### ***b) Resultados***

Los resultados de desarrollo que se esperan tras la intervención habrán de ser coherentes con la sostenibilidad medioambiental mostrando cómo el proyecto ha contribuido a mejorar ambientalmente el entorno o ha evitado su deterioro debido a la aplicación de mejoras en actividades cuyo desarrollo en base a criterios habituales hubiera supuesto un impacto ambiental.

Estos resultados se evidenciarán tanto en los indicadores de calidad ambiental que se establezcan para el seguimiento del proyecto como en aquellos con los que cuente la autoridad del país o región que permitan estimar como han evolucionado los parámetros ambientales.

### ***c) Actividades***

El diseño de actividades es clave para asegurar los resultados previstos desde el enfoque que estamos trabajando. Esto requiere el uso de metodologías y herramientas que permitan reforzar la integración, de una forma adecuada, de la variable ambiental en función de cada tipo de actividad.

1. ACTIVIDADES QUE REQUIERAN DE UNA IMPLANTACIÓN EN EL TERRITORIO O QUE REQUIERAN DE UN USO DE RECURSOS Y/O SERVICIOS AMBIENTALES.

Se trata de programas o actividades que necesiten para su desarrollo la ocupación de un espacio físico y que impliquen la instalación de nuevas infraestructuras para uso humano o actividades cuyo desarrollo vaya a tener una incidencia significativa sobre recursos y/o servicios ambientales como agua, energía, minerales, capacidad depurativa de los ecosistemas, contaminación de suelos, generación de residuos... Este tipo de proyectos podrán requerir la aplicación de los siguientes instrumentos:

- Evaluación Ambiental Estratégica, en el caso de los programas con incidencia sobre el territorio, recursos y/o servicios ambientales.
- Evaluación de Impacto Ambiental preliminar que tenga en cuenta los riesgos ambientales que se den sobre el terreno.
- En su caso, una evaluación de impacto ambiental del proyecto.
- Seguimiento ambiental de la actuación. En este aspecto será relevante la función de la comisión de seguimiento ambiental planteada anteriormente.

En esta categoría incluyen todas aquellas actividades que recoja la normativa del país en materia de impacto ambiental. Así mismo se tomará como referencia la normativa navarra en materia de impacto ambiental y se consultará a agentes ambientales del país la idoneidad de aplicación de esta en caso de no estar contemplada en la normativa estatal y será adaptada a la realidad del propio país.

2. ACTIVIDADES QUE NO TENGAN UNA INCIDENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LOS RECURSOS Y SERVICIOS AMBIENTALES.

Se corresponden con actividades cuyo desarrollo no va a tener una incidencia negativa directa o significativa sobre factores ambientales, pero en las cuales la aplicación de objetivos y buenas prácticas ambientales va a mejorar el entorno en el que se desarrollen e incluso pueden tener una incidencia educativa sobre la población (tanto por que sean programas que incluyen la educación ambiental dentro de su dinámica, como actividades cuyo desarrollo va a hacer consciente a las personas usuarias sobre la necesidad de tener en cuenta aspectos ambientales). En este sentido se plantean como elementos a considerar a la hora de establecer el diseño de las actividades las siguientes:

- Incorporación de sistemas de gestión ambiental dentro del proyecto.
- Incorporar buenas prácticas ambientales en el desempeño de la actividad así como el uso de materiales sostenibles o respetuosos y su adecuada gestión.
- Incorporar sistemas de formación interna a las personas o equipos responsables del desarrollo de las actividades.
- Generar incentivos para agentes involucrados en el proceso que consigan mejoras ambientales dentro de la actividad.
- En los proyectos educativos, incorporar unidades de carácter ambiental dentro del currículo y transversalizar la variable ambiental dentro de los contenidos curriculares.
- Aplicar, y capacitar para su aplicación, prácticas de adaptación al cambio climático tanto para comunidades humanas como para otras especies.
- Incorporar actividades para la difusión, sensibilización, formación sobre sostenibilidad ambiental en personas o grupos que constituyen el foco de la intervención.
- Creación de espacios de coordinación, diálogo o trabajo conjunto con agentes e instituciones que trabajan en el entorno para facilitar la integración de mejoras ambientales en el día a día de la comunidad en la que se desarrolle la actividad.

#### **d) Riesgos**

Desde el punto de vista del enfoque basado en sostenibilidad medioambiental es posible identificar algunos riesgos o factores externos que pueden afectar al desarrollo o ejecución del proyecto o a las personas beneficiarias y que, de forma específica pueden estar relacionados con:

- Conflicto de intereses con corporaciones, colectivos o grupos con intereses económicos o sociales que puedan poner en riesgo la incorporación o el desarrollo de criterios ambientales en la actuación.
- La existencia de factores ambientales o climáticos que puedan suponer un riesgo para la intervención.
- Los cambios derivados del proceso de cambio climático que sufre el planeta.
- Cambios en las autoridades locales durante la ejecución que puedan implicar alteraciones en los compromisos establecidos.

- Falta de criterios técnicos o acceso a determinadas tecnologías de mejora ambiental que puedan plantearse en el desarrollo de la actuación o en la propia integración de criterios ambientales.

### ***e) Presupuesto y plan de financiación***

Los aspectos económicos de las intervenciones también son sensibles a la hora de abordarlos desde las prioridades transversales.

Para ello, desde este enfoque se pueden considerar aspectos como:

- La adecuación presupuestaria para garantizar la aplicación de los criterios de sostenibilidad ambiental, previendo, en su caso, la contratación de personal experto que permita la aplicación.
- Consideración del sobrecoste que puede suponer, en algunos casos, la implantación de criterios de sostenibilidad en agrupaciones locales, en el desarrollo de programas, proyectos o en la incorporación de las recomendaciones que desde las diferentes asesorías técnicas se puedan plantear.
- Tener en cuenta, dentro de la estimación presupuestaria, la cuantificación económica que puede suponer la afección a servicios ambientales que otorga el ecosistema, así como la repercusión económica de los mismos en caso de que la actuación suponga una mejora.

### ***f) Sostenibilidad a lo largo del tiempo***

Más allá de promover cambios a través de proyectos o intervenciones de cooperación para el desarrollo es necesario prever cómo estos se pueden mantener a lo largo del tiempo, especialmente, una vez que la organización finaliza su trabajo.

Desde el punto de vista del enfoque, implica trabajar con resultados de desarrollo que incluyan elementos de sostenibilidad ambiental. Para ello, la integración de la acción – con sus elementos de sostenibilidad medioambiental - en la propia comunidad, su adaptación al modo de vida de personas y grupos beneficiarios y su apropiación por parte de la propia comunidad, instituciones y agentes clave se perfilan como puntos de apoyo fundamentales para impulsar la sostenibilidad de la acción y sus resultados en el tiempo.

Algunos elementos que pueden ayudar a impulsar la sostenibilidad de la acción y sus resultados en el tiempo son:

- Programas de educación en materia de sostenibilidad ambiental y cambio climático para población infantil y juvenil, colectivos sociales, población beneficiaria así como instituciones y entidades implicadas en la acción.
- Acciones específicas ad hoc para fortalecer capacidades individuales, colectivas y organizacionales en prácticas sostenibles, resiliencia al cambio climático y gestión ambiental.
- Órganos o espacios de asesoría y control de que ayuden a correcta aplicación criterios ambientales.
- Consideración de la adaptación a las condiciones cambiantes de los factores ambientales y a las consecuencias que se derivan del cambio climático.
- Promover mediante la intervención, siempre que sea posible, mecanismos, normativa y políticas de sostenibilidad medioambiental y climática
- Buscar el compromiso de instituciones y entidades responsables para que asuman sus responsabilidades una vez finaliza la intervención.

### **Ejecución**

---

La incorporación del enfoque no se agota al finalizar el trabajo de gabinete. Durante la ejecución comienza una fase compleja en la que la coherencia con el enfoque debe visualizarse no solo en cómo se desarrolla el proceso de trabajo sino también en las entidades o personas del equipo que lo acompañan así como en los roles y responsabilidades que personas, instituciones y organizaciones asumen en la en la intervención que se ha diseñado.

La capacitación relacionada con el enfoque del equipo que asume responsabilidades en la ejecución es fundamental para velar por su correcta aplicación y corregir posibles desviaciones a través de medidas correctoras.

Además de todos los aspectos revisados anteriormente, de forma adicional, se pueden considerar los siguientes elementos durante la fase de ejecución:

- Centrar la atención en el proceso y en los resultados esperados y no únicamente en la ejecución de actividades planificadas, plazos, presupuestos, etc.
- Considerar la relación de la comunidad con el medio ambiente y su biodiversidad, como elementos de su cultura inmaterial que es necesario proteger y respetar.
- En proyectos que tienen una incidencia sobre el territorio, servicios o recursos ambientales, asegurar que se aplican de forma adecuada las medidas preventivas - y en su caso correctoras - con un buen seguimiento ambiental durante la realización del proyecto.
- En proyectos de menor potencial de impacto o que puedan conllevar mejoras ambientales, realizar un seguimiento del grado de mejora de las buenas prácticas ambientales propuestas.
- Contrastar, a lo largo del proceso de ejecución, las acciones planteadas con entidades de carácter ambiental (institucionales y asociaciones ambientales), a modo de comisión de seguimiento ambiental, para asegurar que las medidas planteadas se están aplicando de forma correcta.
- Contar con planes de contingencia ante la posible manifestación de los riesgos planteados o ante la falta de eficacia de las medidas preventivas o correctoras. Llegado el caso, se realizarán las adaptaciones necesarias.
- En caso de que no fuera posible la aplicación de estas medidas o estas no funcionaran, y existiera riesgo de un impacto negativo relevante, deberá contemplarse la opción de paralizar la acción.

### ***Seguimiento y Evaluación***

---

Monitorizar y evaluar son tareas esenciales para el ciclo de vida de cualquier proyecto y necesitan estar planificadas desde su diseño y formulación.

Implican tener presente desde el inicio la información que vamos a necesitar, cómo la vamos a obtener o qué recursos hay que dedicar para hacer un seguimiento adecuado de la ejecución del proyecto, evaluar sus resultados o planificar su difusión.

Más allá del seguimiento de la fase de ejecución, que se orienta principalmente a comprobar la aplicación de las medidas previstas, es necesario contemplar si

estas han garantizado la sostenibilidad ambiental de la intervención en un horizonte temporal y territorial superior al de la mera ejecución del mismo.

El sistema de información diseñado para seguir y evaluar debe aportar indicadores específicos de sostenibilidad ambiental, así como indicadores que informen sobre cómo se ha desarrollado la intervención (seguimiento del proceso) y sus posibles impactos sobre la sostenibilidad ambiental y las capacidades de personas, agentes e instituciones para su cumplimiento.

Sortear dificultades relacionadas con el acceso o disponibilidad a fuentes de información que aporten datos con el nivel de fiabilidad, consistencia o desagregación necesarios, y muy especialmente en el caso de algunas organizaciones o contextos de intervención donde la sostenibilidad ambiental no se promueve con suficientes garantías, suele ser bastante habitual.

Algunas recomendaciones u orientaciones a tomar en consideración en las tareas de seguimiento serían:

- Acordar indicadores de seguimiento entre entidades responsables, instituciones, personas o grupos con los que se trabaja. Contar con una comisión de seguimiento ambiental con representación de todas las partes implicadas puede ser un buen elemento de apoyo.
- Identificar qué personas de la organización y de la entidad socia van a asumir funciones y responsabilidades en el seguimiento, así como en la metodología de recogida o elaboración de datos.
- Realizar memorias periódicas de seguimiento de los parámetros ambientales significativos, recurriendo siempre que sea necesario a visitas de terreno.
- Valorar cómo afecta la intervención a la sostenibilidad ambiental revisando los efectos no intencionados e identificando los aspectos positivos y negativos que pueden requerir adaptaciones y cambios en las estrategias previstas. El registro de esta información favorece el aprendizaje organizativo.
- Prever mecanismos que garanticen la rendición de cuentas hacia la población, relativas a la aplicación de los criterios de sostenibilidad ambiental y su mantenimiento en el tiempo, así como la recogida de opiniones de las personas implicadas y afectadas por la intervención.

Por su parte, la evaluación ha de aportar información sobre en qué medida la intervención ha tenido en cuenta los aspectos ambientales identificados en el

análisis y cómo aborda sus potenciales impactos negativos, indicando las razones en caso de no ser así. Desde este punto de vista, la evaluación del impacto ambiental de la intervención y su contribución al desarrollo sostenible habrá de ser considerada en el trabajo desde el enfoque de sostenibilidad medioambiental.

La AECID en su guía, recoge diferentes tipos de indicadores medioambientales según los Marcos de Asociación, Programa País y sectores de actuación que planteen, siendo recomendable su revisión e incorporación desde el diseño de la intervención siempre que sea posible.

ÁMBITOS EN LOS QUE SE PLANTEAN INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Marco/Proyecto País	Sectores de actuación
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollo y seguridad alimentaria</li> <li>● Crecimiento económico para la reducción de la pobreza</li> <li>● Servicios básicos: Salud y educación</li> <li>● Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento</li> <li>● Sostenibilidad ambiental y cambio climático</li> <li>● Gobernabilidad democrática</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Iniciativas de agua</li> <li>● Crecimiento económico</li> <li>● Proyectos de cultura</li> <li>● Proyectos de educación</li> <li>● Proyectos de desarrollo rural y lucha contra el hambre</li> <li>● Proyectos de género</li> <li>● Gobernabilidad</li> <li>● Iniciativas de medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales</li> <li>● Salud</li> </ul>
Fuente: (AECID, 2015)	



Para más información sobre indicadores para el seguimiento de la sostenibilidad medioambiental se puede consultar la Guía de la AECID.

A modo de conclusión, la metodología de la intervención debe despejar cómo el enfoque de sostenibilidad medioambiental va a quedar integrado en el proyecto y en qué medida su formulación recoge o concreta sus elementos clave.

### 3.3 ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA ALGUNAS MODALIDADES E INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN NAVARRA

La política navarra de cooperación para el desarrollo se articula en varias modalidades de intervención: cooperación económica, cooperación técnica, ayuda humanitaria y educación para el desarrollo.

El III Plan Director concreta los instrumentos que van a servir para impulsar estas intervenciones a través de convocatorias de subvenciones, convenios y acciones propias del Gobierno de Navarra.

La sostenibilidad medioambiental y sus elementos clave han de estar presentes como parte esencial de todas las intervenciones. A continuación, se facilitan algunas orientaciones específicas a tener en cuenta en cooperación económica (microacciones, proyectos, programas de desarrollo), acción humanitaria y educación para el desarrollo y sensibilización.

#### *Intervenciones Sociales y Económicas en Países en Desarrollo*

---

Son instrumentos de cooperación que se desarrollan mediante convocatoria de subvenciones a las que pueden concurrir ONGD u otros agentes, con sede o delegación permanente en Navarra teniendo en cuenta las prioridades geográficas y sectoriales.

Las intervenciones propuestas por las entidades navarras y llevadas a cabo en colaboración con personas, entidades o instituciones que actúan como interlocutoras en otros países en desarrollo, tienen por objeto la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible a través del apoyo económico, la capacitación de agentes, la defensa de los derechos humanos, la incidencia política, asesoramiento técnico, intercambio y transferencia de conocimiento, etc., y pueden tener dimensiones económicas y temporales diferentes en función del instrumento.

Entre las orientaciones con mayor aplicabilidad en este tipo de instrumentos son:

- Contextualizar e identificar claramente en el diagnóstico los aspectos ambientales relevantes y valorar si es necesaria la realización de evaluación ambiental.
- Valorar vulnerabilidades o intereses ambientales de las personas beneficiarias.

- Buscar la complementariedad con instrumentos, agentes e instituciones que trabajan en la sostenibilidad del entorno para incorporarlos al diseño, seguimiento y ejecución de la intervención.
- Integrar la variable ambiental a lo largo del todo el proyecto (diagnóstico, objetivos, resultados, actividades, indicadores).
- Integrar buenas prácticas ambientales que hagan que el proyecto en todo su ciclo de vida contribuya a una mejora ambiental del espacio en el que se desarrolla.
- Asegurar la adecuación de los recursos humanos y financieros para el alcance de los objetivos y los resultados relacionados con el medio ambiente.
- Realización de visitas al terreno durante el seguimiento y evaluaciones intermedias para valorar el grado de adecuación de la integración de las medidas ambientales.
- Contemplar, en la evaluación final de la ejecución del proyecto, el grado de afección o mejora ambiental que este ha conllevado.

### **Acción Humanitaria**

---

En Navarra, según indica el III Plan Director de la Cooperación Navarra, se canaliza a través de convenios con organizaciones de Naciones Unidas con presencia y trayectoria de cooperación en la Comunidad Foral o bien mediante convocatoria de proyectos de respuesta inmediata y en régimen de evaluación individualizada, en la que pueden concurrir ONGD especializadas.

La AECID recoge en su guía que las actuaciones humanitarias pueden producir impactos ambientales considerables, sobre todo, en aquellas ocasiones que estas requieren urgencia y movilización de numerosos medios logísticos como transporte aéreo, flota de camiones, almacenes, residuos, etc. La planificación de este tipo de actuaciones es compleja y, con frecuencia, resulta difícil la integración de aspectos ambientales cuando hay prioridades de carácter humanitario en juego.

Por otro lado, hay que tener presente que fenómenos naturales geológicos (terremotos, volcanes, desprendimientos, maremotos...), climáticos (huracanes, tifones, sequías, inundaciones...) o incluso biológicos (plagas, zoonosis, pérdida de especies esenciales para los cultivos...) a menudo se asocian o conllevan crisis humanitarias y que, en el momento de crisis climática que vivimos estos fenómenos están incrementando.

En este sentido, cabe indicar que la integración de la sostenibilidad medioambiental en la acción humanitaria necesita estar presente no sólo durante la propia acción, sino también de forma previa, buscando evitar o prevenir posibles eventos que conlleven crisis humanitarias en las que actuar y, de forma posterior, planteando acciones de reposición, regeneración y restauración que ayuden a recuperar los ecosistemas y consiguientes servicios ecosistémicos.

Teniendo en cuenta lo anterior la AECID, de forma adicional y específica, recoge en su guía orientaciones para incorporar de forma transversal el enfoque de sostenibilidad medioambiental en la acción humanitaria. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Incluir cuestiones ambientales en las etapas de recopilación de información y análisis de necesidades de la intervención.
- Diseñar la intervención abordando los aspectos de la situación ambiental y aprovechando las oportunidades y desafíos que ofrece.
- Contar con una zonificación de zonas con elevado riesgo de sucesos que puedan ocasionar crisis humanitarias debidas a fenómenos naturales.
- Incorporar al plan de emergencias los criterios ambientales correspondientes para evitar el deterioro de los ecosistemas, aplicando entre otros los criterios “Green Response” o Acción Humanitaria Verde<sup>2</sup>.
- Incluir enfoques y metodologías específicas para identificar los impactos y riesgos ambientales y climáticos y llevar a cabo medidas de mitigación.
- Favorecer la adquisición local en el abastecimiento para la respuesta humanitaria y evitar, si es posible, envíos aéreos de larga distancia.
- Hacer de la gestión de residuos una prioridad en las operaciones de respuesta e involucrar a recolectores de residuos desde el inicio de la operación.
- Promover en las comunidades y con las autoridades locales la implementación de políticas ambientales que favorezcan la sostenibilidad ambiental de la intervención.
- Establecer sistemas y protocolos de actuación-evacuación de urgencia en las que sea posible tener en cuenta, de forma previa, aspectos ambientales que eviten una mayor degradación de los ecosistemas o de vectores y servicios ambientales.

---

<sup>2</sup> Comité Internacional de la Cruz Roja-. (AECID, 2015, pág. 172)

- Formar a la población de las zonas susceptibles de riesgos ambientales, sobre las acciones a realizar en caso de que suceda un desastre natural, incorporando a esta formación los aspectos ambientales a tener en cuenta.
- Diseñar un plan, con miras hacia el futuro, que busque “construir nuevamente mejor” al integrar las necesidades ambientales dentro de la programación de recuperación temprana y a través de los grupos relevantes de ayuda y recuperación.
- Plantear medidas de restauración ambiental y de servicios ecosistémicos en las acciones de recuperación posteriores a las situaciones que conllevan las crisis humanitarias.



Para más información consultar la herramienta sobre enfoques y metodologías específicas para la ayuda humanitaria, en la Guía de la AECID para la transversalización del medio ambiente y el cambio climático.

### **Educación para el Desarrollo y Sensibilización**

La AECID define el concepto de Educación para el Desarrollo (EpD), como un *“proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”*. (AECID, 2015, pág. 94)

En su guía se encuentran disponibles un conjunto de herramientas para la integración de criterios de sostenibilidad medioambiental dentro de los programas de educación para el desarrollo, proponiendo contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales a tener en cuenta en el diseño de programas educativos.

Sin embargo, la publicación en 2022 de las Green Comp<sup>3</sup> para promover el aprendizaje de la sostenibilidad medioambiental, por parte del JRC Science for Policy Report de la Comisión Europea<sup>4</sup>, se ha considerado una herramienta más actualizada y adecuada para fomentar la sostenibilidad y la ciudadanía global en el marco educativo. En este sentido, la aplicación de metodologías orientadas a la educación transformadora y el aprendizaje-servicio, van a ser claves para ello.

<sup>3</sup> Marco Europeo de Competencias sobre Sostenibilidad

<sup>4</sup> (Bianchi, Pisiotis, & Cabrera, 2022)

El documento Green Comp define competencia de sostenibilidad como aquella que *“capacita al alumnado para que representen valores de sostenibilidad y adopte sistemas complejos, con el fin de aplicar o solicitar medidas que restablezcan y mantengan la salud de los ecosistemas y mejoren la justicia, y así generar visiones para futuros sostenibles”*. (Bianchi, Pisiotis, & Cabrera, 2022, pág. 12)

A continuación se recoge este marco europeo de competencias de sostenibilidad y sus descriptores, con el fin de facilitar la integración de la sostenibilidad medioambiental en los programas de educación para el desarrollo:

ÁMBITOS, COMPETENCIAS Y DESCRIPTORES DE LA GREEN COMP		
AMBITO	COMPETENCIA	DESCRIPTOR
1. Encarnar valores de sostenibilidad	1.1. Apreciación de la sostenibilidad	Reflexionar sobre los valores personales; identificar y explicar cómo varían los valores entre las personas y a lo largo del tiempo, evaluando de forma crítica su alineación con los valores de sostenibilidad.
	1.2 Respaldo a la Ecuanimidad	Apoyar la equidad y la justicia para las generaciones actuales y futuras y aprender de generaciones anteriores para la sostenibilidad.
	1.3 Promoción de la naturaleza	Reconocer que los seres humanos forman parte de la naturaleza y respetar las necesidades y los derechos de otras especies y de la propia naturaleza con el fin de restaurar y regenerar ecosistemas sanos y resilientes.
2. Asumir la complejidad de la sostenibilidad	2.1 Pensamiento sistémico	Abordar un problema de sostenibilidad desde todas las vertientes; considerar el tiempo, el espacio y el contexto para comprender cómo interactúan los elementos dentro de los sistemas y entre ellos.
	2.2 Pensamiento crítico	Evaluar la información y los argumentos, identificar supuestos, cuestionar el statu quo y reflexionar sobre cómo influyen los contextos personales, sociales y culturales en el pensamiento y las conclusiones.
	2.3 Contextualización de problemas	Formular los retos actuales o potenciales como un problema de sostenibilidad en términos de dificultad, personas implicadas, tiempo y ámbito geográfico, con el fin de identificar enfoques adecuados para anticipar y prevenir los problemas, así como para mitigar los ya existentes y adaptarse a ellos.
3. Prever futuros sostenibles	3.1 Capacidad de proyecciones de futuro	Proyectar futuros sostenibles alternativos imaginando y desarrollando escenarios alternativos e identificando los pasos necesarios para lograr un futuro sostenible preferible.
	3.2 Adaptabilidad	Gestionar las transiciones y los desafíos en situaciones de sostenibilidad complejas y tomar decisiones relacionadas con el futuro ante la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo.
	3.3 Pensamiento exploratorio	Adoptar una forma relacional de pensamiento al estudiar y vincular diferentes disciplinas, utilizando la creatividad y la experimentación con ideas o métodos novedosos.
4. Actuar en favor de la sostenibilidad	4.1 Actuación política	Navegar por el sistema político, identificar la responsabilidad política y la rendición de cuentas por comportamientos insostenibles y exigir políticas eficaces para la sostenibilidad.
	4.2 Acción colectiva	Actuar en favor del cambio en colaboración con otros agentes.
	4.3 Iniciativa individual	Identificar el propio potencial para la sostenibilidad y contribuir de forma activa a mejorar las perspectivas de la comunidad y del planeta.

Fuente: GreenComp: El marco europeo de competencias sobre sostenibilidad. (Bianchi, Pisiotis, & Cabrera, 2022, págs. 14-15)



## 4. ASPECTOS RELEVANTES

A modo de cierre, se facilita una propuesta con elementos que ayudan a identificar dónde y cómo se ha integrado la sostenibilidad medioambiental como enfoque transversal.

Tener presente estos aspectos facilita el trabajo de las organizaciones a la hora de orientar sus propuestas y recoger, de forma sintética y operativa, evidencias sobre cómo las han plasmado en su documentación. Todo ello sin olvidar que el trabajo de transversalización debe ir más allá de la formulación de memorias y proyectos y que, necesariamente, adopta niveles y caminos diferentes en función de las características de la organización y el contexto de trabajo.

Por último, destacar la potencialidad de esta herramienta para la autorreflexión y prospección de ámbitos en los que continuar avanzando o aprendiendo para mejorar la transversalización del enfoque en cada propuesta.

### 4.1 CRITERIOS Y EVIDENCIAS SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE EN LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN

Los siguientes elementos pueden ayudar a constatar en qué medida la sostenibilidad medioambiental está presente como enfoque en el compromiso de la organización o entidad.

**1- La sostenibilidad medioambiental se encuentra integrada o enunciada de forma explícita en la estrategia de la organización.**

El compromiso con la sostenibilidad medioambiental y climática o sus principios básicos se encuentran recogidos de forma explícita en los documentos de la organización o entidad solicitante y/o de la entidad socia.

- Estatutos
- Plan estratégico.
- Enunciado de la misión, visión o valores.
- Política propia.

## **2- El compromiso de la organización con la sostenibilidad medioambiental se visualiza en su política de relaciones y alianzas**

La permeabilidad del enfoque en las relaciones y alianzas se puede apreciar en:

- Existen procedimientos internos que priorizan el trabajo con organizaciones o proyectos que adoptan o promueven de forma directa el compromiso con la sostenibilidad medioambiental como enfoque de trabajo.
- Existen espacios de trabajo y coordinación con otras organizaciones, entidades socias, instituciones o agentes específicamente relacionados con el enfoque.
- Se ha colaborado recientemente con organizaciones, entidades socias, instituciones o agentes en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental.

## **3- La organización, gestión interna y cultura de la entidad es coherente con la aplicación de los principios y valores del enfoque en su trayectoria, actividad cotidiana y en sus relaciones internas**

Entre los aspectos que apoyan su integración se puede considerar:

- La organización cuenta con personal con formación específica o experiencia relacionada con el enfoque de sostenibilidad medioambiental.
- El equipo de trabajo de la intervención tiene formación básica o experiencia relacionada con el enfoque.
- La organización cuenta con alguna persona responsable, área de trabajo o unidad relacionada con el enfoque.
- Existe un plan de formación actualizado con acciones específicas o contenidos relacionados con la sostenibilidad medioambiental y climática.
- La organización aplica ejemplos de buenas prácticas medioambientales, aplicables a su dinámica, en la gestión interna de la organización y personal.
- La organización cuenta con sellos, reconocimientos, certificados, premios o galardones en el ámbito de la gestión ambiental.
- La estrategia de comunicación y divulgación de la organización visibiliza y es coherente con el enfoque de sostenibilidad medioambiental.

## 4.2 EVIDENCIAS Y ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE EN EL PROYECTO O INTERVENCIÓN

La aplicación del enfoque ha de estar presente en cada instrumento de cooperación a través de acciones e intervenciones que ponen la sostenibilidad medioambiental en el centro y trabajan de forma coherente para generar conciencia y mejorar capacidades para garantizarla.

Este trabajo de integración transversal ha de ser palpable en la documentación del proyecto para que pueda ser valorado sin olvidar que, trabajar desde un enfoque implica mantener la coherencia con sus premisas sin renunciar a la esencia del proyecto o intervención sobre el que se aplica. A continuación, se facilitan algunas pistas o referencias que pueden ayudar a plasmarlo.

**1- El diagnóstico incluye un análisis de la situación medioambiental del contexto de la intervención así como de los factores estructurales (sociales, económicos y políticos) que contribuyen a la insostenibilidad medioambiental.**

- Existen referencias a tratados internacionales, normas y estándares ambientales de aplicación.
- Los factores estructurales (sociales, económicos y políticos) relacionados con la insostenibilidad medioambiental y climática quedan identificados o analizados.
- El diagnóstico incorpora datos ambientales procedentes de fuentes fiables.
- Se identifican los servicios ecosistémicos del entorno de actuación así como la afección de esta en ellos.
- Las personas, grupos, entidades e instituciones vinculadas a los factores ambientales afectados se encuentran claramente identificadas.
- La caracterización de la población beneficiaria de la actuación considera su vulnerabilidad respecto al medio ambiente y el cambio climático.
- Se identifican los apoyos que ofrece el contexto para impulsar la sostenibilidad ambiental desde la propia intervención (instituciones, organizaciones ambientales, sociedad civil, etc.)

## 2- Se incorpora una evaluación ambiental

- Se ha justificado la necesidad de realizar o no una evaluación ambiental en función de la normativa del país y la normativa navarra en materia de impacto ambiental.
- La evaluación ambiental se ajusta al nivel de intervención, tanto para planes y programas (Evaluación Ambiental Estratégica) o proyectos (Evaluación de Impacto Ambiental o Estudio de Afecciones Ambientales).

## 3- Se identifican vínculos entre la intervención y la sostenibilidad medioambiental en todo el ciclo de vida del proyecto.

La sostenibilidad medioambiental se encuentra recogida de forma explícita en:

- Objetivos generales o específicos
- Resultados esperados
- Actividades
- Indicadores de seguimiento y evaluación

## 4- La actuación incorpora buenas prácticas ambientales en su ciclo de vida

Entre las buenas prácticas se identifican:

- Uso de tecnologías y recursos técnicos eficientes y de bajo coste
- Utilización o promoción del uso de energías renovables
- Materiales ambientalmente respetuosos
- Actividades de prevención, reducción, reciclado o reutilización para reducir la generación de desechos
- Medidas conservacionistas de recursos naturales y biodiversidad
- Provisión y abastecimiento local o de proximidad
- Otras

## 5- Existen actividades de fortalecimiento de capacidades de personas, grupos y entidades en materia de sostenibilidad medioambiental.

- Existe alguna actividad dirigida al fortalecimiento de capacidades en materia de sostenibilidad medioambiental.

## 6- Otros elementos a considerar sobre la integración transversal del enfoque

- Se garantiza la participación de personas, organizaciones e instituciones competentes o con implicación en la sostenibilidad medioambiental de la actuación.
- Se ha definido una comisión de seguimiento ambiental de la actuación en la que participan conjuntamente instituciones, entidades especializadas así como grupos y agentes clave del ámbito.
- Existen mecanismos o herramientas que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas en aspectos relacionados con la sostenibilidad medioambiental de la actuación.
- Los informes de seguimiento y evaluación contienen referencias a cómo se ha abordado la sostenibilidad medioambiental a lo largo de toda la intervención.
- Los resultados de la intervención tienen en cuenta su posible impacto ambiental así como su contribución a reducir vulnerabilidades de la población beneficiaria ante el medio ambiente y el cambio climático.
- Los indicadores de seguimiento y evaluación son coherentes con el enfoque y han sido acordados con entidades, instituciones responsables y grupos implicados en la intervención.

Por último, y antes de finalizar, cabe recordar que esta selección de criterios es una propuesta totalmente revisable y modificable que puede evolucionar en función de la experiencia que se vaya adquiriendo a la hora de transversalizar.



## 5. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

- AAVV. (2022). La educación transformadora para la ciudadanía global en el sistema educativo español. Movimiento por la educación transformadora y la ciudadanía global.
- AECID. (2015). Guía de la AECID para la transversalización del Medio Ambiente y el Cambio Climático. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Bianchi, G., Pisiotis, U., & Cabrera, M. (2022). GreenComp – El marco europeo de competencias sobre sostenibilidad. Luxemburgo: Bacigalupo, Margherita; Punie. Yves (Editores), EUR 30955 ES, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Boni Aristizábal, A., Belda Miguel, S., García, O., & Peris Blanes, J. (2014). Los enfoques basados en derechos en la práctica de las ONGD: Experiencias internacionales. En I. d. Catalunya, Derechos Humanos y Desarrollo. El Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Cooperación al Desarrollo - EBDH (págs. 113-153). Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya.
- Echevarría Miguel, C., & Aguado Moralejo, I. (2003). La Agenda Local 21 como instrumento de sostenibilidad: la experiencia española. Estudios Agrosociales y Pesqueros, 61-91.
- Gandía Navalón, C. (2019). Transversalización del medio ambiente y el cambio climático en los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo: guía práctica. Córdoba: ONGD Bosque y Comunidad.
- Gandía Navalón, C. (2021). ByC- Transversalización medio ambiente y cambio climático en cooperación internacional para el desarrollo. Obtenido de <https://prezi.com/view/HoRXdAzWuvjGyiqYSoKO/>.
- Institut de Drets Humans de Catalunya. (2014). Derechos Humanos y Desarrollo. El Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Cooperación al Desarrollo - EBDH. Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya.
- Martínez Huerta, J. (2009). Educación para la sostenibilidad. En J. Sanz, & N. Viota (Coord.), Manual de educación para la sostenibilidad. UNESCO Etxea.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. (2007). Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. Madrid: MAEC.
- Naciones Unidas (2022). La Asamblea declara el acceso a un medio ambiente limpio y saludable, un derecho humano universal. Obtenido de <https://news.un.org/es>

Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Rockström, J. W. (2009). Planetary boundaries: exploring the safe operating space for humanity. *Ecology and Society*, 14(2): 32. <http://www.ecologyandsociety.org/vol14/iss2/art32/>.

Stockholm Resilience Centre. (2022). Planetary Boundaries. Obtenido de <https://www.stockholmresilience.org/research/planetary-boundaries.html>

Valladares, Fernando; Gil, Paula; Forner, Alicia (Coord). (2017). Bases científico-técnicas para la Estrategia estatal de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas. Madrid: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

## 6. APÉNDICE DE SIGLAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

Siglas y acrónimos	
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
EBSM	Enfoque Basado en Sostenibilidad Medioambiental
EpD	Educación para el desarrollo
NNUU	Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas

GLOSARIO DE TÉRMINOS	
<b>Cambio climático</b>	Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.
<b>Evaluación Ambiental</b>	Conjunto de estudios y análisis técnicos que permiten estimar los efectos que la ejecución de una determinada política, plan, programa, proyecto o actividad puede causar sobre el medio ambiente, e identificar las medidas necesarias para atenuar los efectos negativos
<b>Riesgo ambiental</b>	Probabilidad de que un espacio geográfico pueda sufrir consecuencias de un proceso natural que afecten de manera significativa a los asentamientos y las actividades humanas y que escapa del control directo de los gestores del proyecto.
<b>Servicios ecosistémicos</b>	Beneficios esenciales para la vida humana en el planeta que los ecosistemas producen de manera gratuita (agua limpia, purificación del aire, madera, hábitat para la pesca o la polinización de las plantas silvestres o agrícolas...)
<b>Sostenibilidad medioambiental</b>	Influencia que tienen los aspectos ambientales sobre la probabilidad de que los productos, resultados y beneficios producidos por el proyecto continúen después de que el período de apoyo externo (de ejecución de la intervención) haya terminado.





